

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

AUMENTO DE CAPITAL .- REFOR-  
MA DE ESTATUTOS DE :  
" ITALPISOS S. A. " .-  
CUANTIA : -----  
--- ( \$ 46'000.000,00)  
-----  
AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA DE ESTATUTOS ; -- En la ciu-  
dad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecua-  
dor, a seis de Junio de mil novecientos ochenta y -  
tres, ante mi doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Pú-  
blico Segundo de éste cantón, comparecen : ECO. PABLO CUEVA  
ORDÓÑEZ , en su calidad de Gerente de ITALPISOS S. A., -  
debidamente autorizado por los accionistas, conforme consta  
de los documentos habilitantes que se insertarán para legi-  
timar su personería ; ecuatoriano, casado, mayor de edad,  
capáz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de -  
conocerle doy fe; y, cumplidos los requisitos legales pre-  
vios, manifiesta que eleva a escritura pública el conte-  
nido de la siguiente minuta : SEÑOR NOTARIO : - Sírvase -  
incluir en el protocolo a su cargo y elevar a escritura -  
pública, la siguiente minuta, la misma que contiene el aumen-  
to de capital y reforma del estatuto social de " ITALPISOS  
S. A. " de conformidad con las siguientes cláusulas y estipu-  
laciones : P R I M E R A : - COMPARECIENTE : Al otorgamien-  
to de la presente escritura, asiste el Eco. Pablo Cueva  
Ordóñez , en su calidad de Gerente de ITALPISOS S. A. y  
debidamente autorizado por los accionistas, probando la cali-

dad con la que concurre con el nombramiento que se adjunta .-

El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, veci-  
no de esta ciudad y de profesión economista .-- S E --

G U N D A :-- ANTECEDENTES : --- ITALPIBOS S. A., se cons-  
tituyó como sociedad anónima mediante escritura pública -

otorgada el veinte y cinco de abril de mil novecientos -  
setenta y nueve, ante el Notario Público Segundo del cantón

Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, escritura que se ha-  
lla inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número sesen-

ta, el quince de mayo de mil novecientos setenta y nueve.-

La Compañía en las fechas que se designan a continua-  
ción ha efectuado incrementos de capital y reformas a sus

estatutos sociales, siendo del orden siguiente : 1.) -

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segun-

do doctor Rubén Vintimilla Bravo, el diez y nueve de di-  
ciembre de mil novecientos ochenta y que se halla inscri-

ta en el registro mercantil, bajo el número treinta y cua-  
tro, el diez de febrero de mil novecientos ochenta y uno,

se incrementó el capital a veinte y cinco millones de su-  
cres ; 2.) Con escritura pública otorgada por el mismo --

Notario Público Segundo de Cuenca, el veinte de junio de

mil novecientos ochenta y tres, inscrita en el registro mer-  
cantil de Cuenca, bajo el número ciento cuarenta y cuatro,

el tres de agosto del mismo año, se incrementó el capital  
social a la suma de cincuenta millones de sucres ; 3.) -

Con escritura pública otorgada ante el mismo Notario Pú-  
blico Segundo, el diez y siete de octubre de mil nove-

cientos ochenta y tres, que se halla inscrita en el Regis-

1 tro mercantil de Cuenca, bajo el número doscientos once, -  
2 el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y tres,  
3 se incrementó el capital social a la suma de cien mi-  
4 llones de sucres ; y , 4.) Con escritura pública otor-  
5 gada ante el Notario Público Segundo del cantón Cuenca,  
6 el cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y --  
7 cinco , que se halla inscrita en el Registro Mercantil de -  
8 Cuenca, bajo el número doscientos ocho, el diez y ocho de -  
9 octubre de mil novecientos ochenta, se incrementó el capital  
10 social a ciento cincuenta millones de sucres, que es el ca-  
11 pital actual de la compañía .-- T E R C E R A :-- INCRE-  
12 MENTO DE CAPITAL : La Junta General Extraordinaria U-  
13 niversal de Accionistas de ITALPISOS S. A., efectuada -  
14 en la ciudad de Cuenca, el trece de marzo de mil novecien-  
15 tos ochenta y seis, resolvió por unanimidad aumentar el -  
16 capital social de la compañía en cuarenta y seis millones -  
17 de sucres más; para que con este incremento el capital -  
18 social llegue a la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SEIS --  
19 MILLONES DE SUCRES ( \$ 196'000.000,00 ) capital que se -  
20 ha suscrito y pagado en su integridad, en la forma como --  
21 consta del cuadro que se agrega y que forma parte inte-  
22 grante de este instrumento . Se deja expresa constancia --  
23 que los accionistas que no intervienen en el aumento de -  
24 capital renunciaron el derecho de preferencia para suscri-  
25 bir el capital en proporción a sus cuotas sociales, dejando  
26 este derecho a favor de los que si lo hacen .-- C U A R -  
27 T A : --- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL : Dando cumplimien-  
28 to a otra de las resoluciones adoptadas por la Junta Gene-

1 ~~ral Extraordinaria de Accionistas del trece de marzo de -~~  
2 ~~mil novecientos ochenta y seis ; y con el objeto de que el -~~  
3 ~~texto del estatuto social guarde armonía con el nuevo mon-~~  
4 ~~to de capital social, se procede a escriturar la reforma -~~  
5 ~~del artículo cuarto, el mismo que en lo posterior dirá : --~~  
6 ~~" Artículo Cuarto : El capital social es -~~  
7 ~~de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES ( = 196'000.000,00)~~  
8 ~~dividido en ciento noventa y seis mil acciones nominativas y~~  
9 ~~ordinarias de un mil sucres cada una, numeradas desde el~~  
10 ~~uno hasta el ciento noventa y seis mil inclusive , que --~~  
11 ~~estarán representadas por títulos también numerados que -~~  
12 ~~serán firmados por el Presidente y por el Gerente, tendrán~~  
13 ~~las características formales que señala la Ley y podrán emi-~~  
14 ~~tirse por una o varias acciones a voluntad de cada accio-~~  
15 ~~nista " .--- Q U I N T A :- DECLARACIONES : El Eco. Pablo --~~  
16 ~~Cueva Ordóñez, con la calidad con la que comparece y en méri-~~  
17 ~~to al contenido de este instrumento declara/expresamente : a.)~~  
18 ~~Aumentado el capital de ITALPISOS S. A., de ciento cincuenta~~  
19 ~~millones a CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES ; y, -~~  
20 ~~b.) Reformado el artículo cuarto del estatuto social, en -~~  
21 ~~los términos antecedentes .- S E X T A : Todas las personas -~~  
22 ~~que intervienen en el presente contrato escriturario son de -~~  
23 ~~nacionalidad ecuatoriana .-- S E P T I M A : -- Usted señor~~  
24 ~~Notario, se servirá agregar todas las demás cláusulas perti-~~  
25 ~~nentes para el perfeccionamiento de la presente escritura.-~~  
26 ~~Atentamente, (firmado) Dr. Tito R. Domínguez I., Abogado .---~~  
27 ~~Hasta aquí la minuta que se agrega .- El compareciente hace -~~  
28 ~~suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la -~~

aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido, 4

la deja elevada a escritura pública, junto con la copia -  
del Acta, que se transcribe a continuación : -----

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE --

" ITALPISOS S. A. ". En la ciudad de Cuenca, el trece de -

Marzo de mil novecientos ochenta y seis, a las diez y sie-

te horas, en el local social de ITALPISOS S. A., situado -

en la Avenida España número trece-treintay seis, se encuen-

ten presentes y reunidos los accionistas de la compañía, -

señores : JUAN ELJURI ANTON, con cinco mil acciones; JUAN EL-

JURI CHICA, con cinco mil acciones ; OLGA ANTON DE ELJURI--

con cinco mil acciones ; HENRY ELJURI ANTON, con cinco mil

acciones ; OLGA ELJURI ANTON con cinco mil acciones ; GLADYS

ELJURI ANTON con cinco mil acciones ; y JORGE ELJURI ANTON

con cinco mil acciones propias y en su calidad de represen-

tante legal de las siguientes sociedades, representando las

siguientes acciones : a ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.,

con sesenta y seis mil acciones ; a DISTRIBUIDORA ELJURI -

CIA. LTDA. con veinte y tres mil acciones; a PREDIOS E -

INVERSIONES POLIAR S. A., con cuatro mil acciones; a 2

INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL AUERO S. A., con cuatro mil

acciones; a PREDIAL E INVERSIONISTA BOYACA S. A., con cua-

tro mil acciones ; A CONSTRUCTORA SAN JERONIMO S. A., con -

cuatro mil acciones ; a CONSTRUCTORA SAN JORGE S. A., con

cuatro mil acciones ; a CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ELANSA -

C. A., con tres mil acciones ; y a INVERSIONES ALIADAS NEP-

TUNO S. A., con tres mil acciones . Las acciones presentes

y representadas son de un mil sucres cada una y se hallan -

1 presentes ciento cincuenta mil acciones, que representa el  
2 ciento por ciento del capital social, este es CIENTO CIN-  
3 CUENTA MILLONES DE SUCRES, por lo que los accionistas -  
4 resuelven por unanimidad constituirse en junta general ex-  
5 traordinaria para tratar los siguientes puntos : 1) Resol-  
6 ver sobre el incremento de capital ; y 2.) Reforma del -  
7 estatuto social . Al estar los accionistas asistentes con-  
8 formes con tratar el asunto o asuntos puntualizados, el --  
9 Presidente de la compañía señor Juan Eljuri Antón, declara  
10 instalada la sesión y actúa en calidad de secretario el Ge-  
11 rente Eco. Pablo Cueva Ordóñez . Se trata el primer punto -  
12 del orden del día, esto es, resolver sobre el incremento de  
13 capital y al respecto, el Eco. Jorge Eljuri, como accionista  
14 de la sociedad, explica que, para cumplir con las necesida-  
15 des de ampliación de la fábrica e instalación de la nue-  
16 va maquinaria, se requiere incrementar el capital en cuarenta  
17 y seis millones de sucres más. La Junta resuelve por unani-  
18 midad realizar el aumento de capital en cuarenta y seis mi-  
19 llones de sucres más para que se completa un capital so-  
20 cial total de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES .-  
21 Se resuelve que el capital que se incrementa sea pagado en -  
22 su totalidad en efectivo . Una vez resuelto el aumento -  
23 de capital, se lo suscribe y paga de la siguiente manera :  
24 ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA. suscribe veinte y ocho mil  
25 quinientas acciones y paga veinte y ocho millones quinien-  
26 tas mil sucres ; PREDIOS E INVERSIONES POLIAR S. A., sus-  
27 cribe dos mil quinientas acciones y paga dos millones --  
28 quinientos mil sucres ; INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL AUSTRIO

S. A., suscribe dos mil quinientas acciones y paga dos mi-

llones quinientos mil sucres ; PREDIAL E INVERSIONISTA BOYA-

CA S. A., suscribe dos mil quinientas acciones y paga dos

millones quinientos mil sucres ; CONSTRUCTORA SAN JERONIMO

S. A., suscribe dos mil quinientas acciones y paga dos mi-

llones quinientos mil sucres ; CONSTRUCTORA SAN JORGE S.A.,

suscribe dos mil quinientas acciones y paga dos millones

quinientos mil sucres ; CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ELANSA -

C. A., suscribe dos mil quinientas acciones y paga dos mi-

llones quinientos mil sucres ; e INVERSIONES ALIADAS NEPTU-

NO S. A., suscribe dos mil quinientas acciones y paga dos

millones quinientos mil sucres . Todas las acciones suscritas

son de un mil sucres cada una , habiéndose suscrita por -

quienes participan en el presente aumento la cantidad -

de cuarenta y seis mil acciones y se ha pagado en efecti-

vo el valor de cuarenta y seis millones de sucres. Se de-

clara que los accionistas que no han intervenido en el -

presente aumento han renunciado expresamente al derecho -

de preferencia, dejando este derecho en favor de quienes -

han intervenido . La presidencia de la compañía dispone que

el capital que se ha pagado en el presente aumento se -

acredite en la cuenta de la compañía denominada "Aportes pa-

ra incremento de capital " .- De inmediato se pasa a tra-

tar el segundo punto del orden del día, esto es la refor-

ma del estatuto social . Se resuelve por unanimidad que,

con el objeto de guardar armonía con el texto del estatu-

to social, con el nuevo monto de capital, se proceda a reformar

el artículo cuatro de los Estatutos, el mismo que en lo -

1 posterior dirá : " A r t í c u l o C u a t r o : El capi-  
2 tal social es de CINCO NOVENTA Y SEIS MILLONES DE SU-  
3 CRES ( = 196'000.000,00 ) dividido en ciento noventa y  
4 seis mil acciones nominativas y ordinarias de un mil -  
5 suces cada una, numeradas desde el uno hasta el ciento  
6 noventa y seis mil inclusive , que estarán representadas -  
7 por títulos también numerados que serán firmados por el Pre-  
8 sidente y por el Gerente , tendrán las características forma-  
9 les que señala la ley y podrán emitirse por una o varias  
10 acciones a voluntad de cada accionista ".- Sin que exista  
11 otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, dispo-  
12 niéndose que el Gerente de la compañía otorgue la escritu-  
13 ra pública correspondiente. Se concede un receso al Secre-  
14 tario para que redacte el acta, la misma que luego de ser -  
15 elaborada, es leída y aprobada por unanimidad, firmando para  
16 constancia en junta del Presidente, todos los accionistas -  
17 y el secretario que certifica . Firman : Juan Eljuri Antón.  
18 Accionista-Presidente .- Juan Eljuri Chica. Accionista.- Ol-  
19 ga Antón de Eljuri , Accionista .- JORGE ELJURI ANTON. Accio-  
20 nista .- HENRY ELJURI ANTON . Accionista. OLGA ELJURI ANTON.  
21 Accionista. Gladys ELJURI ANTON, Accionista. Por ) ALMACENES  
22 JUAN ELJURI CIA. LTDA., DISTRIBUIDORA ELJURI LTDA., PREDIOS  
23 E INVERSIONES POLIAR S. A. , INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL -  
24 AUSTRO S. A., PREDIAL E INVERSIONISTA BOYACA S. A., CONS-  
25 TRUCTORA SAN JERONIMO S. A., - CONSTRUCTORA SAN JORGE S. A.,  
26 CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LANSA C. A., INVERSIONES ALIADAS  
27 NEPTUNO S. A., (firma: Jorge Eljuri Antón. .- Eco. Pablo Cueva  
28 Ordóñez , Gerente Secretario . Certifico que la presente acta

es fiel copia de su original que consta en el libro de actas

de junta general de la compañía . (firmado) Eco. Pablo Cueva

va O., GERENTE DE ITALPISOS S. A. - - - - -

ACCIÓNISTA	DETALLE DEL CAPITAL SOCIAL DE " ITALPISOS S. A. "	CAPITAL ACTUAL	INCREMENTO	CAPITAL TOTAL
	CAPITAL SOCIAL ACTUAL :	150'000.000,00		94'500.000,00
	CAPITAL SOCIAL DE INCREMENTO :	46'000.000,00	28'500.000,00	5'000.000,00
	CAPITAL SOCIAL TOTAL	196'000.000,00		5'000.000,00
ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.		66'000.000,00		5'000.000,00
JUAN ELJURI ANTON		5'000.000,00		5'000.000,00
JORGAN ELJURI ANTON		5'000.000,00		5'000.000,00
JUAN ELJURI CHICA		5'000.000,00		5'000.000,00
OLGA ANTON DE ELJURI		5'000.000,00		5'000.000,00
DISTRIBUIDORA ELJURI CIA. LTDA.		23'000.000,00		23'000.000,00
HENRY ELJURI ANTON		5'000.000,00		5'000.000,00
OLGA ELJURI ANTON		5'000.000,00		5'000.000,00
GLADYS ELJURI ANTON		5'000.000,00		5'000.000,00
PREDIOS E INVERSIONES POLIAR S. A.		4'000.000,00		6'500.000,00
INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL AUSTRAL S. A.		4'000.000,00	2'500.000,00	6'500.000,00
PREDIAL E INVERSIONES A BOYACA S. A.		4'000.000,00	2'500.000,00	6'500.000,00
CONSTRUCTORA SAN JERONIMO S. A.		4'000.000,00	2'500.000,00	6'500.000,00
CONSTRUCTORA SAN JORGE S. A.		4'000.000,00	2'500.000,00	6'500.000,00
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ELANSA C.A.		3'000.000,00	2'500.000,00	5'500.000,00
INVERSIONES ALIADAS NEPTUNO S. A.		3'000.000,00	2'500.000,00	5'500.000,00
<b>T O T A L</b>		<b>150.000.000,00</b>	<b>46'000.000,00</b>	<b>196.000.000,00</b>

(firmado) Eco. Pablo Cueva O., Gerente de ITALPISOS S. A.

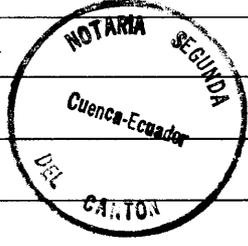
1 DOCUMENTO HABILITANTE :-- ITALPISOS S. A.. Cuenca, a veinte  
2 y dos de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. Señor Eco.  
3 PABLO CUEVA ORDOÑEZ . Ciudad. Señor Economista : La Junta --  
4 General Universal de Accionistas de ITALPISOS S. A., en se-  
5 sión del día de hoy veinte y dos de marzo de il novecientos  
6 ochenta y cinco, resolvió elegir a usted por unanimidad -  
7 para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el pe-  
8 riodo de dos años, ejerciendo la representación legal de  
9 la misma . En consecuencia, sírvale el presente nombromien-  
10 to oficial que le otorga la compañía en base de la men-  
11 cionada resolución y de los estatutos constantes en la -  
12 escritura pública de constitución de ITALPISOS S. A., -  
13 fecha abril veinte y cinco de mil novecientos setenta y  
14 nueve , e inscrita en el Registro mercantil bajo el núme-  
15 ro sesenta de mayo quince de mil novecientos setenta y  
16 nueve . De Usted Atentamente , (firmado ) Juan Eljuri -  
17 Antón . PRESIDENTE .-- Cuenca, a veinte y dos de marzo de -  
18 mil novecientos ochenta y cinco . Acepto el cargo de GE-  
19 RENTE GENERAL a mí encomendado . (firmado) Pablo -  
20 Cueva Ordóñez .- Queda inscrito en esta fecha y bajo -  
21 el número doscientos veinte del REGISTRO DE NOMBRIA-  
22 MIENTOS . Cuenca, a catorce de mayo de mil novecientos --  
23 ochenta y cinco . El registrador Mer --  
24 cantil de Cuenca, Interino : -  
25 ( f i r m a d o ) Dr. Remigio Auquilla . ( Hay un  
26 s e l l o ) .----- Hasta aquí el documento habili-  
27 tante .- - - - - Léala que le fue la presente es-  
28 critura, íntegramente al otorgante, por mi el Notario,

se ratifica en todo su contenido y firma conmigo el suscrito -

2 Notario, en unidad de acto: Dox fe .--- (firmado). P., Cueva  
 3 O.. f.) R. Vintimilla B., Notario Número los .-  
 4  
 5  
 6

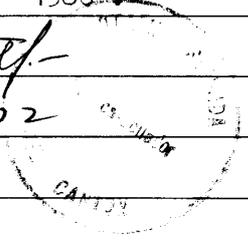
7 Se otorgé ante mí, en fe de ello -  
 8 donfiero esta PRIMERA COPIA, que firmo y sello en la -  
 9 ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.

10 *R. Vintimilla B.*  
 11 *notario*



14 DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura que -  
 15 constan de éstas copias, así como al márgen de la matriz de  
 16 la escritura de 25 de Abril de 1979, he sentado razón de -  
 17 haber sido aprobada la presente de aumento de capital y -  
 18 reforma de Estatutos, mediante Resolución de la Superinten-  
 19 dencia de Compañías, número 86-3-1-1 -099 - de fecha 26 de -  
 20 Junio de 1986. Cuenca, a 21 de Julio de 1986.

21 *R. Vintimilla B.*  
 22 *notario*



26 Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 144 del REGIS -  
 27 TRO MERCANTIL, conjuntamente con la Resolución Nro. 86-301-  
 28 1-099., de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó

1 esta escritura.- He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolu  
2 ción.- CUENCA, 30 DE JULIO DE 1.986.-

*Remigio*

Dr. *Remigio* *Aguilla* *Lucero*  
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca



3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28